

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KIMBIRI VRAEM - LA CONVENCION - CUSCO

Creado por Ley N° 25209 / 04-05-09

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 014-2019-MDK/GM.

Kimiri, 16 de Enero 2019.

### VISTO:

El Informe N° 008-2019-MDK/OPP/JBT, de fecha 16 de enero del 2019, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, y el Informe N° 009-2019-MDK-GDSSM/GGG-G, de fecha 14 de enero del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2019 del Área Técnica Municipal-ATM, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la constitución Política del Estado modificado por la ley N° 28607, consagra el concepto de Autonomía Municipal, Garantía Constitucional sobre la base de la cual las Municipalidades tienen autonomía política, administrativa y economía en los asuntos de su competencia; la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante el Informe N° 009-2019-MDK-GDSSM/GGG-G, de fecha 14 de enero del 2019 emitido por el Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos solicita la aprobación del Plan Operativo Anual POA 2019 del Área Técnica Municipal-ATM, cuyo objetivo principal es mejorar el servicio de agua y saneamiento básico a fin de disminuir la desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años de edad y enfermedades ligados al saneamiento, mediante programas de sensibilización, capacitación, educación, asistencia técnica y supervisión a las JASS en el distrito de Kimiri.

Que, mediante el Informe N° 008-2019-MDK/OPP/JBT, de fecha 16 de enero del 2019, emitido por el Director de Planeamiento y Presupuesto, C.P.C. Julián Bautista Tenorio señala que el presente año mediante el Decreto Supremo N° 296-2018-EF, se aprobó procedimiento para el cumplimiento de metas y asignación de recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal para el año fiscal 2019, se cuenta con el saldo del año 2018 que asciende a la suma de S/. 355,893.00 Soles, que deben ser ejecutados previa evaluación de los costos directos e indirectos, y dentro del marco de principio de equilibrio financiero cuenta con disponibilidad presupuestal para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por las consideraciones expuestas, al amparo de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en uso de las facultades y atribuciones delegadas y conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 010-2019-MDK/A;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** Plan Operativo Anual POA 2019 de la área Técnica Municipal-ATM, cuyo objetivo principal es mejorar el servicio de agua y saneamiento básico a fin de disminuir la desnutrición crónica en niños de 0 a 5 años de edad y enfermedades ligados al saneamiento, mediante programas de sensibilización, capacitación, educación, asistencia técnica y supervisión a las JASS en el distrito de Kimiri, con un presupuesto de S/. 355,893.00 Soles.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR** a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la asignación presupuestal según lo programado en el PIA 2019, según disponibilidad Presupuestal



Dirección: José Olaya 151 - 153 - Plaza Mayor de la Pacificación

Kimiri - VRAEM - La Convención - Cusco / RUR: 20178199251

